



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MOVIMIENTO

16 NOV 2022

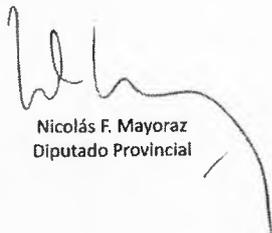
Recibido.....08:11.....Hs.

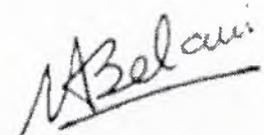
Exp. N°.....50036.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) porcentaje de aumentos otorgado por IAPOS durante el año en curso a las prestaciones brindadas por los anestesistas a sus afiliados con mención de periodicidad de realización y plazos de pago;
- b) monto del piso mínimo adoptado para fijar los aumentos a estos profesionales con detalle de la forma de negociación de los mismos;
- c) razones por las cuales IAPOS recurre a gerencadoras como intermediarias para abonar los honorarios de estos profesionales con detalle de forma y plazo en que estas pagan los mismos;
- d) medidas desarrolladas para acercar a las partes involucradas con el fin de evitar la escalada del conflicto; y,
- e) medidas a adoptar frene a la suspensión de servicios de los anestesistas a los afiliados de IAPOS.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las noticias periodísticas¹ dan cuenta del comunicado emitido por los profesionales de la anestesiología desde el pasado 14 de noviembre del corriente donde manifiestan el corte de las prestaciones a los afiliados de IAPOS debido al delgado vínculo que los une con la mencionada obra social.

¹ Cf. <https://santafe.mitelefe.com/noticias/los-afiliados-a-ia-pos-no-cuentan-a-partir-de-hoy-con-servicio-de-anestesistas/>

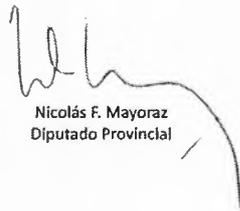


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

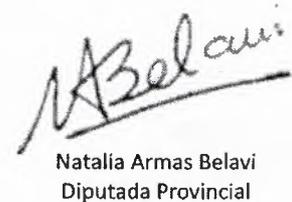
En este sentido, manifiestan que tanto su retribución cuanto los porcentajes de aumento en la misma son establecidos unilateralmente por IAPOS, dado que no existe contrato vigente que los vincule.

Asimismo, sostienen que han soportado que las gerencadoras que actúan como intermediarias abonen sus honorarios con un atraso mínimo de dos meses donde -regularmente- IAPOS otorgaba aumentos tomando como piso lo acordado en paritarias respecto de los aumentos de salario de los agentes estatales, es decir, sus afiliados pero para el segundo semestre del año en curso se ha dispuesto un aumento porcentual inferior a ese piso, lo cual les resulta inaceptable.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial